JUAN CARLOS CANOSA TORRADO Calle 12 B No 8-39 Oficina 311 Teléfono 2842709 Fax 3344453 Bogotá D.C.



juancarloscanosaabogados@hotmail.com

SEÑOR. JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. E.S.D.

REF.- Ejecutivo de COLOMBIATUR S.A. contra MARIA DEL CARMEN CARREÑO DE GARCIA, JUAN DE DIOS JIMENEZ MONTAÑEZ Y JORGE EMILIO JIMENEZ MONTAÑEZ.

RADICACION. 2021-0600 (11001400300120210060000)

JUAN CARLOS CANOSA TORRADO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.440.551 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 40.426 del C.S. de la J. actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad COLOMBIATUR S.A., sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con NIT. 800.200.765-6, representada legalmente por la señora YENY ACERO BENAVIDES, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.324.945 de Bogotá D.C., concurro a su despacho con el siguiente fin:

Habida cuenta que las partes se encuentran plenamente notificadas, dentro del término propusieron excepciones y las mismas fueron descorridas en tiempo por la parte que represento, le solicitamos de conformidad con el numeral 2 del art 443 del C.G.P., se sirva fijar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia del art 372 del mismo estatuto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CANOSA TORRADO. C.C. 19.440.551 de Bogotá D.C.

T.P. 40.426 del C.S. de la J.